



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1771-2019-R

Lambayeque, 7 de noviembre de 2019

VISTO:

El Expediente N° 5798-2019-SG-UNPRG, presentado por la Lic. Dennie Shirley Rojas Manrique, Jefa de la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 418-2019-OGRSU, la Lic. Dennie Shirley Rojas Manrique, solicita subvención y licencia en comisión de servicios para participar en el **V ENCUENTRO NACIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, UNIVERSITARIA Y III ENCUENTRO NACIONAL DE DIRECTORES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA**, que se llevará a cabo los días 13 al 15 de noviembre próximo en la ciudad de Ayacucho;

Que, el señor Rector habiendo tomado conocimiento de lo solicitado por la Lic. Dennie Shirley Rojas Manrique, Jefa de la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria, brinda el permiso y autorización correspondiente para viajar del 12 al 16 de noviembre de 2019;

Que, en el Presupuesto Institucional Modificado del Año Fiscal 2019, por la Fte. Fto. Recursos Directamente Recaudados – RDR, del Pliego 523 U.N. Pedro Ruiz Gallo. La Oficina General de Planificación y Presupuesto, mediante Informe N° 032-2018/P-OGPP, otorga el Certificado de Crédito Presupuestario (CCP) aprobado N° 0000000022- 2019 – UNPRG, para atender la citada comisión de servicios, cuya Certificación Anualizada se ha previsto el gasto relacionado con la P.G.G. 2.3 Bienes y Servicios, con la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección, conforme al siguiente detalle: 2.3.2.1.2.1 Pasajes y Gastos de Transporte 2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignación por Comisión de Servicio, Meta 0039;

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo para la disposición del Rector en los términos consignados;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones que confieren al Rector la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Autorizar, el viaje a la ciudad de Ayacucho a la Lic. Dennie Shirley Rojas Manrique, Jefa de la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria, a fin de asistir al **V ENCUENTRO NACIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, UNIVERSITARIA Y "III ENCUENTRO NACIONAL DE DIRECTORES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA**, que se llevará a cabo los días 13 al 15 de noviembre próximo en la ciudad de Ayacucho, pero por motivo del itinerario y debido a que la reunión empezará a las 8:00 am, se le otorga cuatro (4) días de viáticos S/. 840.00 y cinco (5) días de licencia con goce de haber.

2° Autorizar, a la Oficina de Logística, la adquisición del pasaje aéreo Chiclayo – Lima- Ayacucho – y viceversa, a favor de la Lic. Dennie Shirley Rojas Manrique, Jefa de la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria, de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

3° Encargar, la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria, al Dra. Rosario Verastegui León, Jefa de la Oficina General de Bienestar Universitario, mientras dure la ausencia de la titular.

4° Disponer que la rendición de cuentas se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles contados desde la culminación de la comisión de servicios, según lo dispuesto en el Oficio N° 816-2017-R, Resolución N° 2084-2015-R y su modificatoria N° 357-2016-R numeral 6.1 inc. s), vencido el plazo se le descontará en la planilla de haberes.

5° Darán cumplimiento a la presente resolución, la Dirección General de Administración, Oficina General de Gestión del conocimiento con cargo a los Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección - Presupuesto 2019 de la Universidad.





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO


RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 1771-2019-R

Lambayeque, 7 de noviembre de 2019

6° Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria, Oficina General de Bienestar Universitario, Oficina General de Recursos Humanos, Unidad de Control de Rendición de Gastos, Órgano de Control Institucional, interesada y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
LAMBAYEQUE, PERÚ
DR. FERNANDO ELISEO NIETO CASTELLANOS
Rector (e)


UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE, PERÚ
DR. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General


UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE, PERÚ